

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2723/2026

VISTO:

La situación que se presenta en la estación de servicio YPF de la ciudad de Gálvez, donde el doble estacionamiento de vehículos en las inmediaciones dificulta las maniobras de ingreso y egreso de los camiones que abastecen de combustibles, generando inconvenientes para el tránsito y potenciales riesgos para la seguridad vial; y,

CONSIDERANDO:

Que el estacionamiento en doble fila reduce el espacio disponible para la circulación de vehículos.

Que durante las tareas de descarga de combustibles es fundamental garantizar condiciones adecuadas de seguridad tanto para el personal de la estación como para los vecinos y quienes transitan por el lugar.

Que corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal evaluar medidas de ordenamiento del tránsito que permitan prevenir incidentes y mejorar la circulación.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º)- Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, que evalúe la implementación de medidas de ordenamiento vehicular en las inmediaciones de la estación de servicio YPF, a fin de evitar el estacionamiento en doble fila durante las maniobras de ingreso, egreso y descarga de los camiones de combustibles.

Artículo 2º)- Considérese la posibilidad de reforzar la señalización horizontal y vertical, así como otras medidas de prevención que contribuyan a una circulación más segura y ordenada.

Artículo 3º)- Comuníquese, regístrese y archívese.

**SALA DE SESIONES 5 DE AGOSTO DEL 2026
PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJAL DE LA
LIBERTAD AVANZA CLAUDIO GAMBOA.
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES BALBO,
GAMBOA, BACARELLA, VÁZQUEZ, RIVELLO.-**